COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa N° 05/2015 "IMPRESIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE MEMORIA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2014" - ID 290.635

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 1.016 de fecha 16 de enero de 2015, y la Resolución del Consejo de Administración N° 06/1027/15 del 22 de abril de 2015,** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto a las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige conste en el Informe del Comité de Evaluación.

En ese contexto, el Comité de Evaluación eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:

1- ANTECEDENTES

•Conformación del Comité de Evaluación: el **Dr. Hugo Capurro,** Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN; **Abogado Cesar Romero**, Director de la Asesoría Legal; **C.P. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas; **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas; quienes han sido han sido designados conforme a la Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 1.016 de fecha 16 de enero de 2015 y la Resolución del Consejo de Administración N° 06/1027/15 del 22 de abril de 2015.

•Nº de ID 290.635

•Resolución N° 02/1025/15 de fecha 08 de abril de 2015, Art 1° "Por la que se aprueba la Reprogramación del PAC del ejercicio fiscal 2015".-

•Resolución N° 02/1025/15 de fecha 08 de abril de 2015, Art 2° "Por la que se aprueba la Carta de Invitación y el llamado de la CD N° 05/15 "Impresión, Diseño y Diagramación de Memoria y Gestión Institucional Año 2014".

•Resolución de DG N° 106/2015 de fecha 17 de abril de 2015, por la cual se aprueba la Adenda N° 1 emitida en el marco del llamado CD N° 05/2015 Impresión, Diseño y Diagramación de Memoria y Gestión Institucional Año 2014 – ID 290.635".

•Resolución 03/1027/15 del 22 de abril de 2015, por la que se Homologa la Resolución D.G. N° 106/2015 de fecha 17 de abril de 2015, por la cual se aprueba la Adenda N° 1 emitida en el marco del llamado CD N° 05/2015 "Impresión, Diseño y Diagramación de Memoria y Gestión Institucional Año 2014 – ID 290.635".

Abog. Cesar Romero Rojas, Director Asesoría Legal - DIBEN

DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

•Publicación en el SICP: 29/04/15

•Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **07 de mayo de 2015,** siendo las 09:15 hs., se procedió a dar inicio al acto de **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en número de **04 (CUATRO)** presentaron sus propuestas en los Ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario: *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03*; *Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma*; *Poder de Representación*; *Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta* y con vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres, los cuales forman parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

En el acto de apertura de ofertas se han presentado 4 (cuatro) oferentes, conforme se detalla a continuación:

N°	Oferentes	M.E. N°	Monto total de la oferta	Garantía de Mantenimiento de la oferta	Monto total asegurado
1	**SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**	**57**	Gs. 5.170.000.-	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 258.500.-
2	**SERIGRAF S.R.L.**	**58**	Gs. 7.600.000.-	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 1.000.000.-
3	**I GRÁFICA S.A.**	**59**	Gs. 8.040.000.-	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 402.000.-
4	**NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**	**60**	Gs. 9.500.000	DDJJ de Mantenimiento de Ofertas	Gs. 475.000

2- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

EL Representante de la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, ha solicitado dejar constancia de cuanto sigue:

1- La firma SERVIPRESS solo cotiza en su oferta el precio de impresión, no así el de Diseño y Diagramación.
2- La firma SERIGRAF S.R.L solo cotiza en su oferta el precio de impresión, no así el de Diseño y Diagramación. Además no presenta contratos de años anteriores, las Adendas ni el Acta de Prórroga de fecha 27 de abril de 2015, correspondiente a este llamado.
3- La firma I GRÁFICA no presenta los contratos de años anteriores.

3- SOLICITUDES DE ACLARACION DE REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente Llamado.

4- ANALISIS DE LAS OFERTAS.

En primer lugar se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales y se verificó su cumplimiento conforme al Art. 58 del Decreto 21.909/03, que reglamenta a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. César Rojas, Director
Asesoría Jurídica DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dpto. Administrativo Financiero
DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in limine: a) **la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, b) **el formulario de oferta y la planilla de precios**, c) **los poderes suficientes del firmante de la oferta**, d) **Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330**, y lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) 21.2) **foliatura y firma del representante legal o propietario en todas las hojas que componen la oferta**.

A continuación se detalla la verificación en cuanto a la presentación de los documentos sustanciales al momento del acto de apertura de ofertas, según el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	**SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**	**SERIGRAF S.R.L.**	**I GRÁFICA S.A.**	**NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**
Formulario de Oferta, completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto Total de la oferta presentada	Gs. 5.170.000.-	Gs. 7.600.000.-	Gs. 8.040.000.-	Gs. 9.500.000.-
Documentaciones Legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) en forma de DD.JJ. de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto Total Asegurado	Gs. 258.500.-	Gs. 1.000.000.-	Gs. 402.000.-	Gs. 475.000.-

Que, conforme a la evaluación de las documentaciones sustanciales realizada a las ofertas presentadas por los oferentes, se desprende que las firmas **SERVIPRESS, SERIGRAF S.R.L., I GRÁFICA S.A. y NEMPRE Producciones, han dado** cumplimiento con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas fueron susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

5- EVALUACION SOBRE DOCUMENTOS.

Al respecto de la documentación legal, se han verificado las documentaciones de carácter formal y sustancial de todos los oferentes, habiéndose dejado constancia, en el Informe que se adjunta al presente como **ANEXO III "VERIFICACIÓN DOCUMENTAL"**, de los documentos faltantes en las ofertas, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se consideren pertinentes, como se puede observar en el apartado **"SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL."**.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Según lo establecido en el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se ha requerido a las firmas, mediante notas, las siguientes documentaciones:

1- **Por Nota N° 111, de fecha 11 de mayo de 2015**, se ha solicitado a la firma SERVIPRESS de Eduardo E. Verón Cardozo las siguientes documentaciones:

1- Copia simple de la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 003/2014 con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, obrante en su oferta a fojas 17 (diecisiete).

Abog. César Portillo Rojas, Director
Asesor Jurídico DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dra. Rosaria Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

2- Copia simple de facturas y/o Actas de recepción final correspondiente al Contrato N° 02/13 con la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, obrante en su oferta a fojas 31 (treinta y uno). Asimismo, se solicita la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato descripto precedentemente.

3- Copia simple de facturas y/o Actas de recepción final correspondiente al Contrato LCO N° 06/13 con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), obrante en su oferta a fojas 42 (cuarenta y dos). Asimismo, se solicita la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del mismo.

4- Nota en forma de Declaración Jurada por el cual el Oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.

5- Copia simple de las Adendas y del Acta de Apertura de Prórroga de fecha 27 de abril de 2015.

6- Aclaración mediante la presentación de una Declaración Jurada, si en la oferta presentada, el precio cotizado incluye el Diseño y Diagramación de la Memoria y Gestión Institucional 2014.

Se ha otorgado plazo hasta el día 13 de mayo del corriente hasta las 12:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

En fecha 13 de mayo de 2015, la firma mencionada precedentemente, ha presentado la documentación requerida, en tiempo pero no en forma, conforme se constata con el cargo de mesa de entrada de la UOC.

Posteriormente, en fecha 19 de mayo de 2015, por Nota N° 115/2015, se ha **REITERADO** a la firma SERVIPRESS la presentación de los siguientes documentos:

1- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 003/2014 con la Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, obrante en su oferta a fojas 17 (diecisiete).

2- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 02/13 con la Secretaria Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia de la República, obrante en su oferta a fojas 31 (treinta y uno).

3- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato LCO N° 06/13 con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), obrante en su oferta a fojas 42 (cuarenta y dos).

4- Se reitera el pedido de Aclaración solicitado en el punto 6 de la Nota N° 111/15 de fecha 11 de mayo de 2015, en la cual se solicita la "*Aclaración mediante la presentación de una Declaración Jurada, si en la oferta presentada, el precio cotizado incluye el Diseño y Diagramación de la Memoria y Gestión Institucional 2014". El pedido de aclaración, obedece a la observación hecha en el Acta de Apertura realizada en fecha 07 de mayo del corriente, específicamente en el apartado 1.1.*

Se ha otorgado plazo hasta el día 21 de mayo del corriente hasta las 10:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

En fecha 21 de mayo de 2015, la firma mencionada precedentemente, ha presentado la documentación requerida, en tiempo pero no en forma, **NO dando cumplimiento** a lo solicitado por este Comité de Evaluación.

2- **Por Nota N° 112, de fecha 11 de mayo de 2015**, se ha solicitado a la firma **SERIGRAF S.R.L.** las siguientes documentaciones:

1- Copia simple de Contratos, de facturas y/o Actas de recepción final correspondiente a los últimos 2 (dos) años de provisión (2013 y 2014) de servicios de impresión de Memorias y Revistas Informativas que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada ///...

Abog. César Rojas, Director Asesoría Jurídica - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

.../// (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.

2- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.

3- Copia simple de las Adendas y del Acta de Apertura de Prórroga de fecha 27 de abril de 2015.

4- Aclaración mediante la presentación de una Declaración Jurada, si en la oferta presentada, el precio cotizado incluye el Diseño y Diagramación de la Memoria y Gestión Institucional 2014.

Se ha otorgado plazo hasta el día 13 de mayo del corriente hasta las 12:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

Al respecto, la firma **SERIGRAF S.R.L.** no ha presentado las documentaciones solicitadas, en el plazo señaladole.

En fecha 19 de mayo de 2015, por Nota N° 116/2015, se ha **REITERADO** a la firma **SERIGRAF S.R.L.** la presentación de las documentaciones solicitadas precedentemente.

La firma **SERIGRAF S.R.L.** no ha presentado las documentaciones solicitadas pese a la reiteración hecha en la fecha citada precedentemente, por lo que la misma NO ha dado cumplimiento con los requerimientos del presente llamado.

3- Por Nota N° 113, de fecha 11 de mayo de 2015, se ha solicitado a la firma **I GRÁFICA S.A.** las siguientes documentaciones:

1- Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad del Representante o Apoderado.

2- Copia simple de Contratos, de facturas y/o Actas de recepción final correspondiente a los últimos 2 (dos) años de provisión (2013 y 2014) de servicios de impresión de Memorias y Revistas Informativas que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.

3- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.

Se ha otorgado plazo hasta el día 13 de mayo del corriente hasta las 12:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

En fecha 13 de mayo del 2015, la firma I GRÁFICA S.A. ha presentado en tiempo las documentaciones solicitadas, no así en forma, por lo que en fecha 19 de mayo de 2015, por Nota N° 118/2015 se ha **REITERADO** a la firma **I GRAFICA S.A.** la presentación de las documentaciones conforme al siguiente detalle:

1- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente al Contrato N° 67/13 – LCO N° 13/13 con la SENAVE.

2- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente a la Contratación Directa ID N° 251.845 "Impresión de Libros" del año 2013, con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – Universidad Nacional de Asunción"

3- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente al Contrato N° 74/14 – LCO N° 11/14 con la SENAVE.

Abog. César Rojas, Director
Asesor Jurídico - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Roxana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

4- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente al Contrato N° 24/14 – CD N° 28/14 con la SENAVE.

Se ha otorgado plazo hasta el día 21 de mayo del corriente hasta las 10:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

Que, por Nota de fecha 20 de mayo del corriente, recepcionada antes de la finalización del plazo señalado en el párrafo anterior, la firma I GRÁFICA solicitó una prórroga de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de los documentos solicitados.

Al respecto, por Nota N° 128/2015, de fecha 21 de mayo del corriente, se informó a la firma I GRÁFICA S.A. sobre la viabilidad a su pedido de prórroga, quedando establecido el nuevo plazo para la presentación de las documentaciones, la fecha 26 de mayo de 2015, hasta las 12:00 hs.

Que, en fecha 26 de mayo del 2015, la firma I GRÁFICA S.A. siendo las 11:28 hs., ha presentado las documentaciones requeridas, en tiempo y forma.

4- Por Nota N° 114, de fecha 11 de mayo de 2015, se ha solicitado a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez Barrios** las siguientes documentaciones:

1- Copia simple de Contratos, de facturas y/o Actas de recepción final correspondiente al año 2014 de servicios de impresión de Memorias y Revistas Informativas que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.

2- Copia simple de Contratos, de facturas y/o Actas de recepción final correspondiente al año 2013 de servicios de impresión de Memorias y Revistas Informativas que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.

3- Copia simple de la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio del Contrato N° 05/2013 con la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, obrante en su oferta a fojas 18 (dieciocho).

Se ha otorgado plazo hasta el día 13 de mayo del corriente hasta las 12:00 horas, dejando constancia que transcurrido dicho plazo, ya no será recibida ninguna documentación.

Al respecto, la firma NEMPRE Producciones no ha presentado las documentaciones solicitadas.

En fecha 19 de mayo de 2015, por Nota N° 117/2015, se ha **REITERADO** a la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez Barrios la presentación de las documentaciones solicitadas según Nota N° 114/15.

Pese a la reiteración de presentación de documentaciones, la firma citada anteriormente **NO** ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

8- SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Que, de conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha hecho pedidos de aclaración a los oferentes siguientes:

***Por Nota N° 111, de fecha 11 de mayo de 2015, citada mas arriba**, se ha solicitado a la firma **SERVIPRESS de Eduardo E. Verón,** la aclaración mediante la presentación de una Declaración Jurada, si en la oferta presentada, el precio cotizado incluye el Diseño y Diagramación de la Memoria y Gestión Institucional 2014.

El pedido fue reiterado por Nota N° 115/2015 en fecha 19 de mayo de 2015.

Abog. Oscar Barrero Rojas, Director Administrativo - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

***Por Nota N° 112, de fecha 11 de mayo de 2015**, se ha solicitado a la firma **SERIGRAF S.R.L.,** la aclaración mediante la presentación de una Declaración Jurada, si en la oferta presentada, el precio cotizado incluye el Diseño y Diagramación de la Memoria y Gestión Institucional 2014.

El pedido fue reiterado en fecha 19 de mayo de 2015, por Nota N° 116/2015.

Estos pedido obedecieron a que efectuando la comparación entre la cotización de su oferta y el precio de mercado para el servicio solicitado, en el llamado de referencia, se observaron algunas discrepancias significativas en el costo del mismo.

Las firmas **SERVIPRESS de Eduardo E. Verón Cardozo y SERIGRAF S.R.L.** no han presentado lo solicitado en tiempo y forma.

9- SOLICITUDES DE MUESTRAS Y/O CATÁLOGOS

NO se ha solicitado muestras y/o catálogos de los bienes ofertados a los oferentes, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación.

10- COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS.

Del estudio y comparación realizados en los diferentes ITEMS, se desprende que NO se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas.

11- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la Ley como documentos formales no sustanciales, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adjudicación.

CRITERIOS DE EVALUACION				
	Especificaciones Técnicas	**Experiencia**	**Capacidad Técnica**	**Capacidad Legal**
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
SERIGRAF S.R.L.	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
I GRÁFICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NEMPRE Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple

Conforme a lo mencionado precedentemente, podemos concluir que las firmas **SERVIPRESS, SERIGRAF S.R.L., y NEMPRE Producciones NO han cumplido** con los criterios de evaluación, al no presentar las documentaciones que les fueron requeridas, motivo por el cual las mismas han sido descalificadas, conforme se puede verificar en el Anexo III "Cuadro de Verificación Documental, que forma parte del presente Informe.

Abog. Carlos Rojas, Director Asesoría Jurídica DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rosana Recalde
Encargada Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

12- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS.

Se verificó que se han presentado ofertas en la totalidad de los ítems del presente Llamado, conforme se visualiza en el Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas", por lo cual no ha sido declarado desierto ningún ítem.

13- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**----------

Que, del estudio y análisis efectuado por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada por la firma **I GRÁFICA S.A.** (precios, especificaciones técnicas), surge que la misma es la que ha dado cumplimiento a cabalidad con respecto a los requerimientos y recaudos legales establecidos en las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Que, el monto de la oferta susceptible de ser adjudicada sobrepasaba la disponibilidad presupuestaria estimada para el presente llamado, en el **OG 260 "SERVICIOS TECNICOS".**

Que, la Circular UCNT N° 03/06 establece "***... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesario conforme a las ofertas presentadas en el llamado...***"

Que, según el Memorándum DCP N° 260/15, de fecha 05 de junio de 2015, se informa a la Dirección de Acción Social que conforme a la evaluación final de las ofertas presentadas, el monto a ser adjudicado sobrepasa la disponibilidad total del PAC, por lo que se solicita informen a esta Dirección las indicaciones sobre la cantidad a ser disminuida, con el fin de llevar a cabo la adjudicación del presente llamado.

Que, según el Memorándum ASO N° 85/2015, de fecha 09 de junio de 2015, dicha dependencia informa sobre la disminución en la cantidad, la cual queda establecida en 149 unidades.

Que, efectuada la disminución de cantidades señalada precedentemente, se verificó que la oferta susceptible de ser adjudicada se encuadraba dentro de la disponibilidad presupuestaria, conforme al CDP N°39/2015.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*****; es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**----------

1.- ADJUDICAR a la firma **I GRÁFICA S.A., con RUC N° 80021551-6, por un monto total de Gs. 5.989.800.- (Guaraníes cinco millones, novecientos ochenta y nueve mil, ochocientos)** , IVA Incluido, según cuadro que se adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicados".

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente ***la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.***----------

Abog. César Rodolfo Rojas, Director Asesoría Legal DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", **Anexo II** "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", **Anexo III** "CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL",

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de junio de 2015. ----------

C.P. Rosana Recalde I.
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Cesar Romero Rojas.
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Dr. Hugo Capurro.
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Abog. Armando I. Rojas Sánchez.
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD N° 05/2015 "IMPRESIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE MEMORIA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL". ID N° 290.635

						SERVIPRESS de Eduardo E. Verón Cardozo		SERIGRAF S.R.L.		I GRÁFICA S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES	
Item N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507-002	Impresión, Diseño y Diagramación de Memoria y Gestion Institucional 2014	Unidad	200	Unidad	25.850	5.170.000	38.000	7.600.000	40.200	8.040.000	47.500	9.500.000
		MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS					**5.170.000**		**7.600.000**		**8.040.000**		**9.500.000**

Abog. César Ricardo Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Secretario del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD N° 05/2015 "IMPRESIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE MEMORIA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL".
ID N° 290.635

						I GRÁFICA S.A.	
Item N°	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**UM**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121507-002	Impresión, Diseño y Diagramación de Memoria y Gestión Institucional 2014	Unidad	149	Unidad	40.200	5.989.800
		MONTO TOTAL ADJUDICADO					**5.989.800**

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abog. César Gerardo Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Dro. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ANEXO III

CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

	SERVIPRESS de Eduardo E. Verón Cardozo		SERIGRAF S.R.L.		I. GRÁFICA S.A.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez Barrios	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a)**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X	
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X		X	
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X	
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X		X	

Abg. Natalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

I.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a)Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X						X	
b)Fotocopia autenticada o impresión digital de la cédula tributaria del Oferente *(RUC)*.	X						X	
c)Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X						X	
d)Fotocopia autenticada de la patente Municipal - Comercial del Oferente que compruebe estar al dia en el pago.	X						X	
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	***	***	***	***	***	***	***	***
f)Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X							X
g)Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, la Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Natalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

I.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X		x			
b)Fotocopia autenticada o impresión digital de la Cédula Tributaria o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.			X		x			
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: a.Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como: Estatutos Sociales, Actas de Asamblea o de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.* b.Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.			X		x			
d)Fotocopia autenticada o impresión digital de: a.Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. b.Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X		x			
e)Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

I.Otros documentos.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.Copias simples de contratos, de facturas y/o actas de recepción final, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2013 y 2014) de servicios de *impresión de Memorias y Revistas Informativas* que hayan sido prestados a instituciones públicas o empresas privadas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos, facturas y/o recepciones finales, por cada año. Cada documentación presentada (contrato, factura y/o acta de recepción final) deberá contar indefectiblemente con su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio.		X		x		x		x
2.Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el Oferente manifieste tener la capacidad técnica para cumplir con los servicios ofertados y contar con la asistencia técnica en caso de ser requerida, atendiendo a la naturaleza de los servicios solicitados.		X		x		x	x	
3.Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	***	***	***	***	***	***	x	***

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN